

Comunicado de Dones per la República en relación a la sentencia del Tribunal Supremo

Ninguna sentencia judicial ha podido limitar nunca los anhelos de libertad de un pueblo o de los movimientos sociales que pacíficamente se alzan para exigir el reconocimiento de sus derechos. Tampoco lo hará ahora. Dones per la República, un espacio transversal y plural del movimiento independentista, no otorgamos legitimidad a una sentencia que condenándolas a ellas, pretenden condenarnos a todas, que vulnerando sus derechos a la libertad de expresión, de reunión, de manifestación o de sufragio activo vulnera los derechos del conjunto de la población, tanto en Cataluña como en el resto del Estado español. No reconocemos que tramitar un debate parlamentario, facilitar que la ciudadanía ejerza su derecho inalienable a decidir su futuro a través de las urnas o manifestarse en la calle sean delitos.

Esta sentencia certifica no solo la quiebra absoluta del llamado estado de derecho en España sino que evidencia su incapacidad de ofrecer ninguna solución que no pase por una represión política indiscriminada. No desfalleceremos ni las dejaremos solas. Su libertad es la nuestra y nuestra libertad es la suya. Como decía Emma Goldman, librepensadora anarquista y feminista, “disponemos tan solo de tanta libertad como tenemos la inteligencia de desear y el coraje de tomar”.

Esta sentencia y las que vendrán – contra políticas, referentes sociales y de partidos políticos, activistas, académicas y ciudadanas – son una causa general contra una opción política legítima que combatiremos haciendo valer dentro y fuera de las fronteras del Estado español dos acuerdos internacionales: la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 (derecho a la desobediencia civil y la resistencia pacífica contra la opresión) y el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos de 1966 (derecho a la autodeterminación de los pueblos).

Desde la incondicional y más absoluta solidaridad hacia todas las personas injustamente represaliadas, las reivindicamos hoy a ellas, tal como hemos hecho en los últimos dos años, especialmente a la Presidenta Carme Forcadell y a la consejera Dolors Bassa, pero también a la consejera Meritxell Borràs, a las diputadas Marta Rovira y Anna Gabriel y a las consejeras Meritxell Serret y Clara Ponsatí, así como al resto de mujeres encausadas a la espera de juicio. Porque también nos alzamos contra las inercias mediáticas, sociales y políticas de las sociedades patriarcales que las invisibilizan, que nos invisibilizan a todas. Porque, como mujeres y, especialmente como feministas, nos sentimos herederas de una historia que nos ha enseñado que los derechos no se otorgan, sino que se ganan. Y porque exigimos que en la nueva república que queremos construir la libertad de las mujeres sea inseparable de la libertad del conjunto del país, como siguen reivindicando Carme, Dolors, Meritxell, Marta, Anna, Meritxell y Clara desde la prisión y el exilio.

Cap Dona en l'Oblit. Ninguna mujer en el olvido.

14 de octubre de 2019

Dones per la República: Dones x la República: Associació Afectats 1 d'Octubre. Augusta 1 d'Octubre. CDR Galvany. Comissió de la Dignitat. CUP. Demòcrates de Catalunya. Dones Assemblea Nacional Catalana. Dones No Estàndards. Esquerra Republicana de Catalunya. Feministes per la Independència. Intersindical-CSC. Junts per Catalunya. Òmnium Cultural. PDeCat. Poble Lliure. Socialisme per Catalunya. Súmate. TeatRe amb R. USTEC